



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, **7 JUN 2010**

Res. N° 414.10

Expte. N° 6343/10

VISTO:

El Memorando del Sr. Vicedecano de esta Facultad, por medio del cual informa que el Sr. Decano resolvió renovar el contrato de la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, manteniendo las mismas condiciones pautadas para los períodos anteriores; y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los servicios que presta la Cra. Azucena Sánchez en esta Facultad.

Que la Cra. Sánchez viene cumpliendo las funciones encomendadas en forma satisfactoria, como Coordinadora de Postgrados de la Facultad.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los alcances y efectos del Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Cra. AZUCENA DEL HUERTO SÁNCHEZ DE CHIOZZI, L.C. N° 12.959.069, a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la correspondiente partida presupuestaria de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

I.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA
INSPECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO